



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Corrige Providencia
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Farit Alberto Chamat García
Ejecutado: Directv Colombia Ltda
Radicado: 630013103003-2016-00227-00

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante providencia que antecede se dispuso el pago de los depósitos judiciales aún obrantes en el asunto a favor de la parte ejecutada.

Sin embargo, tal ordenamiento refirió de manera incompleta el número de cada depósito, de modo que se impone la corrección de dicho auto.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral primero del auto calendado al 26-10-2023 en el sentido de expresar de manera correcta el número de los depósitos a pagar:

<i>Número Depósito</i>	<i>Valor</i>
454010000540053	\$1.350.000.00
454010000540317	\$1.350.000.00
454010000552918	\$668.754.09

SEGUNDO: PAGAR los dineros que anteceden en la forma ya ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 181 del 20-11-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d661976ece045400b3e019e5cc6088275a839eeacfdc3115b66726afe999ca**

Documento generado en 16/11/2023 01:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>